

ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Comienza la reunión en segunda convocatoria siendo las 9:30 horas del día 18 de septiembre de 2018, con los asistentes que se relacionan a continuación, para tratar el orden del día que se acompaña:

Asensio Grima, Carlos Manuel Blanco Prieto, Reyes Campra Madrid, Pablo Guil Guerrero, José Luis Jiménez Becker, Silvia Lao Arenas, Mª Teresa Molina Orantes, Benito Pinillos Villatoro, Virginia Sánchez Garrido, Juan Antonio

El director saluda a los asistentes e inicia el orden del día con el:

Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Director pregunta si se puede aprobar el acta de la sesión anterior. El profesor Guil quiere que se modifiquen o incluyan las siguientes puntos en el acta de la reunión extraordinaria de consejo de departamento del día 26 de julio de 2019:

- 1. Falta indicar que el acoso laboral al que se refirió el profesor Campra al que era sometido por ciertos e-mail recibidos, incluía también a la profesora Rebolloso (que también recibía acoso)
- 2. Que se incluya en el acta que el profesor Campra calificó su docencia de "decimonónica"
- 3. Que el profesor Campra abandonó la reunión indicando que dudaba de su capacidad para impartir docencia en el plan de plurilingüismo.

Se le da la palabra al profesor Campra, que reconoce que efectivamente cuando se habló de acoso laboral, se refería a él mismo y a la profesora Rebolloso. Que efectivamente dijo que le parecía la "decimonónica" la "metodología" del profesor Guil. Por último, indica que como coordinador de la asignatura a la que se referían en la reunión, comunicó al irse que la asignatura se impartiría en inglés.

Se anotan estos cambios, que se incluirán en el acta de la citada reunión.

El profesor Guil, expresa que él como representante de área ha convocado varias reuniones, para hablar de guías docentes pero también de otros temas, pero que no se han llevado a cabo por falta de asistencia. Él entiende que los problemas de un área deben resolverse en el área, y no trasladarlos al consejo de departamento. El profesor Campra opina e indica que el área no tiene por si sola ninguna atribución o poder de decisión.



Se anotan estos cambios, que se incluirán en el acta de la citada reunión.

Punto 2.- Informe del Director

El Director informa que desde ayer es Director en funciones puesto que ya se han convocado elecciones. Indica, que se volverá a presentar a la reelección si no hay candidato alternativo.

Punto 3.- Valoración de las memorias presentadas en relación a las Becas de Colaboración al Departamento curso 2019-2020.

No se ha presentado ninguna solicitud.

Punto 7.- Ruegos y preguntas.

Pablo Campra, ha presentado un escrito dirigido al Director del departamento, que pasa a leer:

"En aplicación de los artículos 23 y 24 del Reglamento Interno del Departamento de Agronomía, ha solicitado via registro de la UAL la convocatoria por parte del Director de sesión para renovación de cargo de representante del Área de Tecnología de Alimentos. (Dichos artículos se refieren al nombramiento y funciones del responsable de área así como a la duración y cese del cargo; Ver Reglamento del Departamento)" Y por lo tanto, solicita:

- 1. Se determine lugar y fecha para la realización de la mencionada elección de representante del Área.
- 2. Se eleve a consulta a los Servicios Jurídicos de la UAL las siguientes cuestiones:
 - a. Si el actual representante está habilitado para renovar el cargo, dado que viene ostentándolo desde la creación del área por un periodo superior a ocho años, incompatible a su entender con el actual reglamento del Departamento.
 - b. Se determine, según dicho reglamento, cual es el cuerpo electoral y específicamente si el personal investigador contratado del Plan Propio de la UAL debe quedar excluido de dicho cuerpo.

El Director, en respuesta a esta petición pide a su vez, que por favor se respete el periodo electoral en el que estamos inmersos, y que se intente resolver este tema tras la elección del nuevo Director.

José Luis Guil expone que lleva muchos años como responsable o representante de área, si ninguna retribución, descuento o beneficio, sólo trabajo de su parte. Explica que tras la petición del profesor Campra de que se renueve el cargo de representante del área, él ha convocado una reunión con ese propósito y que no ha habido asistencia. El Profesor Campra, que ha convocado reunión para ese tema, pero junto a otros más, y que debería ser para una reunión para este tema en concreto. José Luis Guil opina que no tiene sentido judicializarlo todo, si hay reuniones convocadas de área y no se asiste. Le parece todo un



disparate. Él no tiene ningún interés en seguir siendo responsable del área, no obtiene nada, nada más que trabajo adicional.

En este punto, José Luis Guil pregunta que ocurre en otras áreas, como se elige al responsable. Se le explica desde las otras áreas que o bien por sorteo o acuerdo, porque nadie quiere serlo, como en el área de Producción Vegetal, o porque alguien se ofrece, como ha ocurrido en el área de Edafología.

Pablo Campra expone que el piensa que "judicializar" es llevar un tema al juzgado y que él sólo ha pedido que se consulte a nuestros servicios jurídicos de la UAL sobre un tema que nos afecta, porque específicamente quiere saber si la becaria de investigación del área puede votar. José Luis Guil indica que él le ha pedido a dicha becaria de investigación que se abstenga en el caso de una votación sobre este tema. Es decir, en una votación en un área de 3 personas es difícil que haya empate (excepto, claro que cada uno se vote a sí mismo, o reciba cada uno un voto).

El Director expone que la duración del cargo del responsable del área, en cuanto a la duración de 8 años máximo, a veces no se puede cumplir, por ejemplo en el caso de áreas pequeñas. El Director cuenta con que los miembros del área de Tecnología de Alimentos, cooperen y que cuenten con que él actúa de la forma menos lesiva para todos.

El profesor Sanchez Garrido, en respuesta a la pregunta del profesor Guil sobre como se eligen los responsables en otras áreas, recuerda que cuando no se llega a un acuerdo para la elección de un cargo, porque nadie quiera cogerlo por ejemplo, se suele asignar dicho cargo de manera rotativa.

No hay más ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del 18 de septiembre de 2019.

Firmado

El Director Carlos Asensio Grima La Secretaria Virginia Pinillos Villatoro